

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0260/25

### AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, ha aprobado inicialmente las modificaciones del Presupuesto 2024.

**Modificación 1/2024 por mayores ingresos.**

**Modificación 2/2024 (Inversiones) por utilización de remanente de tesorería.**

**Modificación 3/2024 (Gastos Generales) por utilización de remanente de tesorería.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del mismo texto legal, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del citado Texto Refundido, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Casillas, 31 de enero de 2025.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.